

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

90**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
TIELMES-VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Plenaria de la Mancomunidad de Servicios Tielmes-Valdilecha, de 18 de febrero de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que se puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Valdilecha, a 21 de febrero de 2022.—El presidente, José Javier López.

(03/3.535/22)

